

Expediente Nº. LICT/99/115/2019/0007

**Memoria para la Contratación de Suministro de
equipamiento médico para los Hospitales de FREMAP,
Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.**

Majadahonda a 06 de febrero de 2019

MEMORIA

OBJETO:

Contratación de Suministro de equipamiento médico para los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

103.000,00 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

103.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Contratación de Suministro de 10 monitores y una Central de monitorización para el Centro Hospitalario de FREMAP ubicado en el Hospital de Majadahonda. CPV: 33100000-1 Equipamiento médico	4 MESES	<u>Duración inicial</u> 65.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 €

LOTE 2	Contratación de Suministro de un equipo de anestesia para el Centro Hospitalario de FREMAP ubicado en el Hospital de día de Jerez. CPV: 33100000-1 Equipamiento médico	4 MESES	<u>Duración inicial</u> 38.000,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 0,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 €
--------	--	---------	---

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Actualmente los Centros Sanitarios de FREMAP disponen de un equipamiento en estado de obsolescencia, por ello, se plantea la renovación del siguiente equipamiento:

- 10 monitores y 1 Central de monitorización para el Hospital de Majadahonda.
- 1 Equipo de anestesia para el Hospital de Jerez.

Con la renovación de la presente licitación se pretende mejorar la asistencia sanitaria y la calidad del servicio a prestar consiguiendo una tecnología actualizada y una disminución en el número de averías del equipamiento.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

El presente expediente se ha dividido en lotes debido a que el equipamiento objeto de licitación es diferente entre sí y su contratación es susceptible de aprovechamiento independiente. Asimismo, se fomenta el principio de concurrencia de los licitadores.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **06 de febrero de 2019**.



Fdo. **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO**.
Cargo: Director área peticionaria.

El Promotor y Responsable del expediente son:



Fdo. **ESTEFANIA ALCAINE BAUTISTA**.
Cargo: Promotor.



Fdo. **ALEXANDRA CRUZ VILLAR**.
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces al Valor Estimado del Lote al que se presenten, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces al Valor Estimado del Lote al que se presenten, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** Haber realizado la prestación de servicios análogos al objeto del contrato, en el periodo de 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2018, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período citado igual o superior al valor estimado del Lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas.
- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** El equipamiento ofertado deberá disponer del Certificado de Conformidad CE, según determina el RC 1591/2009, de 16 de octubre, por lo que se regulan los productos sanitarios. Forma de acreditación: Declaración responsable, con

firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes, y los compromisos de renovación de dichos certificados para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato y posible/s prórroga/s.

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes. Asimismo, el licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, o en su defecto, declaración empresarial sobre el sistema de gestión medioambiental implantado para la gestión de residuos, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dichos Certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluida su posible prórroga). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes. Asimismo, el licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, o en su defecto, declaración empresarial sobre el sistema de gestión medioambiental implantado para la gestión de residuos, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dichos Certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluida su posible prórroga). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Haber realizado la prestación de servicios análogos al objeto del contrato, en el periodo de 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2018, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período citado igual o superior al valor estimado del Lote al que se presente, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** El equipamiento ofertado deberá disponer del Certificado de Conformidad CE, según determina el RC 1591/2009, de 16 de octubre, por lo que se regulan los productos sanitarios. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes, y los

compromisos de renovación de dichos certificados para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato y posible/s prórroga/s.

Justificación:

Se pretende obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (50)
LOTE 1- 01. OFERTA ECONÓMICA En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos: La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detalla a continuación: $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrMen = Oferta menor entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica - La/s empresa/s participante/s deberá/n cumplimentar obligatoriamente las casillas en blanco del fichero adjunto Excel ANEXO MODELO DE OFERTA ECONÓMICA. Los precios ofertados se mantendrán para toda la duración del contrato. - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (fichero adjunto Excel "ANEXO.MODELO OFERTA ECONÓMICA"). El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar. Los datos introducidos en la aplicación deberán corresponderse con lo indicado en el documento. Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, Impuestos Indirectos no incluidos y no podrán superar los precios máximos. B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos: 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos. 2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel. 3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado. 4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero. 5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel.	40

C) Oferta anormal o desproporcionada Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.	
LOTE 1- 02. GARANTÍA ADICIONAL Se valorará, con un máximo de 10 puntos las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros), por encima de los dos años de garantía exigidos. La/s oferta/s que se comprometan al mayor plazo de garantía se le otorgará 10 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la fórmula: $10 \times (\text{OfrAct} / \text{OfrMay})$ OfrAct = Años de garantía adicional de la oferta a evaluar. OfrMay = Años de garantía adicional de la oferta con más años de garantía adicionales El licitador deberá indicar en la plataforma los años de garantía ADICIONAL que ofrece, es decir, el número de años de garantía adicionales a los 2 años de garantía exigidos en el pliego de prescripciones técnicas. Si el licitador no oferta un aumento de garantía la puntuación será 0 puntos y deberá igualmente indicar en la aplicación 0 años adicionales.	10
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (50)
LOTE 1- 03. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Se valorarán varios puntos del equipo, partiendo de la máxima puntuación posible en cada aspecto a valorar, y descontando en función del grado de adaptación a las necesidades de FREMAP y lo exigido en los Pliegos. En concreto, son: 1) CARACTERÍSTICAS GENERALES (35 Puntos) a) MONITORES (19,5 puntos) Mayor visualización de curvas en pantalla. (4 puntos) Mayor tamaño. (2 puntos) Mayor precisión de la pantalla táctil. (4,5 puntos) Conectividad con otros equipos. (3 puntos)	50

Posibilidad de actualizaciones y adaptación a futuras necesidades (3 puntos) Tiempo de autonomía (3 puntos) b) CENTRAL (12,5 puntos) Mayor tamaño. (2 puntos) Mayor precisión de la pantalla táctil. (2 puntos) Mayor número de equipos monitorizados visualizados y conectados a la Central. (4,5 puntos) Versatilidad para actualizarse y adaptarse a futuras necesidades. (2 puntos) Tiempo de autonomía. (2 puntos) c) COMPONENTES (3 puntos) Calidad de los materiales y resistencia de los mismos. (1punto) Facilidad de conexión/desconexión. (1 punto) Accesorios adicionales. (1 punto) 2) ERGONOMÍA Y FACILIDAD DE USO (11 puntos) a) SOFTWARE (5 puntos) Facilidad en el manejo. (monitores y central (2,5 puntos) Configuración de parámetros y alarmas. (2,5 puntos) b) MONITORES (4 puntos) Facilidad en el manejo y desplazamiento. (2 puntos) Sencillez en conexión y desconexión para el traslado del paciente. (2 puntos) c) CENTRAL (2 puntos) Facilidad en el manejo y posibilidad de visión desde diferentes ángulos. (1 punto) Sencillez en conexión y desconexión. (1 punto) 3) FORMACIÓN (4 puntos) a) Médico y enfermería. Plan de formación (flexibilidad, horas, etc.). (2 puntos) Formación externa para Servicio Médico. (2 puntos) Forma de acreditación: Para este criterio, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (Zip), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados: - Anexo Formulario Técnico Nº 1. - Product Data con los datos técnicos y las características más importantes del equipo ofertado. Este documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial – 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 20 páginas (portada e índice no incluidos). Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación en un único archivo como se ha indicado	
--	--

anteriormente.	
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (50)
LOTE 2- 01. OFERTA ECONÓMICA En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos: La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detalla a continuación: $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrMen = Oferta menor entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica - La/s empresa/s participante/s deberá/n cumplimentar obligatoriamente las casillas en blanco del fichero adjunto Excel ANEXO MODELO DE OFERTA ECONÓMICA. Los precios ofertados se mantendrán para toda la duración del contrato. - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (fichero adjunto Excel "ANEXO.MODELO OFERTA ECONÓMICA"). El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar. Los datos introducidos en la aplicación deberán corresponderse con lo indicado en el documento. Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, Impuestos Indirectos no incluidos y no podrán superar los precios máximos. B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos: 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos. 2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel. 3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado. 4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero.	40

5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel. C) Oferta anormal o desproporcionada Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.	
LOTE 2- 02. GARANTÍA ADICIONAL Se valorará, con un máximo de 10 puntos las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros), por encima de los dos años de garantía exigidos. La/s oferta/s que se comprometan al mayor plazo de garantía se le otorgará 10 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la fórmula: $10 \times (\text{OfrAct} / \text{OfrMay})$ OfrAct = Años de garantía adicional de la oferta a evaluar. OfrMay = Años de garantía adicional de la oferta con más años de garantía adicionales El licitador deberá indicar en la plataforma los años de garantía ADICIONAL que ofrece, es decir, el número de años de garantía adicionales a los 2 años de garantía exigidos en el pliego de prescripciones técnicas. Si el licitador no oferta un aumento de garantía la puntuación será 0 puntos y deberá igualmente indicar en la aplicación 0 años adicionales.	10
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (50)
LOTE 2- 03. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Se valorarán varios puntos del equipo, partiendo de la máxima puntuación posible en cada aspecto a valorar, y descontando en función del grado de adaptación a las necesidades de FREMAP y lo exigido en los Pliegos. En concreto, son: 1) Equipo anestesia (50 puntos) a) Inclusión de herramientas de ayuda gráfica para facilitar la visualización combinada del nivel de hipnosis, grado de analgesia, y respuesta al bloqueo neuromuscular, integrados en monitorización general. (10 puntos)	50

b) Sonda y monitorización de temperatura. (10 puntos) c) Posibilidad de uso de material fungible de tipo universal. (10 puntos) d) Inclusión de parámetros que ayuden a predecir la respuesta hemodinámica a la expansión de volumen VVS, VPS, VPP etc. (10 puntos) e) Reducción del tiempo de reposición de componentes o equipos. (10 puntos) Forma de acreditación: Para este criterio, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (Zip), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados: - Anexo Formulario Técnico Nº 1. - Product Data con los datos técnicos y las características más importantes del equipo ofertado. Este documento deberá presentarse en español, con tipo y tamaño de letra Arial – 11 respectivamente, utilizando interlineado sencillo en los distintos párrafos y tamaño de página A4. El número máximo de páginas será de 20 páginas (portada e índice no incluidos). Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación en un único archivo como se ha indicado anteriormente.	
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

El objetivo de estos criterios de valoración es obtener la proposición con mejor calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.